

Ciudad de México, 31 de agosto de 2017.
CPN/FSUE/31/2017.

CIRCULAR PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO OBTUVIERON EL REGISTRO DE EJECUTORES CALIFICADOS, EN EL PRIMER CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN/FSUE/02/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DEL COMPONENTE DE APOYO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS AISLADOS DE ELECTRIFICACIÓN PARA COMUNIDADES RURALES Y ZONAS URBANAS MARGINADAS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO (FSUE), QUE SON:

- 1 . VITALUZ SOCIAL, S.A.P.I. DE C.V.
- 2 . CORPORACIÓN ECOENERGIZA, S.A. DE C.V.
- 3 . LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S.C. DE R.L. DE C.V.
- 4 . VETEVERDE, S.A. DE C.V.
- 5 . AVANCE TECNOLÓGICO Y ENERGÍA SOLAR ECOSOL, S.C. DE R.L. DE C.V.
- 6 . DESARROLLO DE ENERGÍA MODERNA, S.A. DE C.V.
- 7 . FUNDACIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE, A.C. Y TECNOLOGÍA FOTOVOLTÁICA, S.A. DE C.V.
- 8 . DSY SCIENTIFIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y TOPSUN MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 9 . EITECH AUTOMATION, S.A. DE C.V.
- 10 . DMM VISSION, S.A. DE C.V.

SE LES INFORMA:

EL COMITÉ DE REGISTRO DE EJECUTORES CALIFICADOS ACORDÓ OTORGAR UN PLAZO, A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA QUE, SÓLO LOS PARTICIPANTES DESCALIFICADOS EN ESTE CONCURSO, PUEDAN SOLVENTAR LOS REQUISITOS QUE NO CUMPLIERON, MISMOS QUE YA SE LES HA INFORMADO. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER SU REGISTRO, DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (FIDE), AV. MARIANO ESCOBEDO 420, COL. ANZURES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11590, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:00 A 18:00 HRS.

LA INFORMACIÓN QUE NO SE RECIBA DURANTE ESE PERÍODO Y HASTA LAS 18:00 HRS. DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE, TENDRÁ QUE PRESENTARSE HASTA QUE SE ABRA LA VENTANILLA Y/O PORTAL EXCLUSIVO PARA EL REGISTRO DE EJECUTORES CALIFICADOS.

A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 SE CONVOCARÁ A LOS EJECUTORES CALIFICADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-SOSTENIBILIDAD Y ECONÓMICAS DE LOS PAQUETES QUE SE DECLAREN DESIERTOS EN EL PRESENTE CONCURSO, BAJO LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS BASES DE ESTE CONCURSO (CPN/FSUE/02/2017).